



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca**

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2 Barrio la Cita

Funza Cundinamarca., Dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

**AMPARO DE POBREZA - 252863105001-2019-00245-00 -
DEMANDANTE: JOSE ANDRÉS GALARZA DIAZ**

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho **DISPONE:**

De acuerdo con la manifestación realizada por el abogado designado en el presente asunto (pdf 10) en la cual afirma no haber podido contactarse con el solicitante, se ordena que por **secretaría** se intente contactar al señor José Andrés Galarza Díaz a los datos que se encuentran consignados en el expediente, dejando las constancias de rigor sobre las resultas de la gestión efectuada.

Realizado lo anterior, secretaría ingrese las diligencias al despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d344ba8f16db23a7d4e61b4d6b0e83e76b2c8fff0565dc8970817653baf066c**

Documento generado en 18/05/2023 09:34:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>